



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 20 de Octubre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de Octubre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 602-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 20 de Octubre del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°476-2022-EPG-UNAC, del Dr. Enrique García Talledo, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 06 de Octubre de 2022, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de Octubre de 2022, en el que adjunta el Oficio N°015-2022-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 05 de Octubre de 2022, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el Sr. NOLE MAURICIO CARLOS ANDRES, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de acuerdo al DICTAMEN N° 012-CCCR-EPG/UNAC del 03 de Octubre de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 126-UPG-FCA, de fecha 23 de Setiembre de 2022, RESUELVE APROBAR la adecuación y compensación de asignaturas cursadas en el Plan de Estudios 2009 con las asignaturas del Plan de Estudios 2019 del Programa de la Maestría en Administración Marítima y Portuaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 012-CCCR-EPG/UNAC del 03 de Octubre de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de adecuación curricular de la asignatura del plan 2009 al plan de estudio de 2019 de Maestría de Administración Marítima y Portuaria, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, de la UNAC... (Sic)

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Octubre del 2022, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en la Maestría en Administración Marítima y Portuaria 2009, al Plan de Estudios Actual 2019 de la Maestría en Administración Marítima y Portuaria plan de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobadas por el Sr: **NOLE MAURICIO CARLOS ANDRES** con **CODIGO 3101030274**, de acuerdo al **DICTAMEN N° 012-CCCR-EPG/UNAC** del 03 de octubre de 2022 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS ADECUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 2009				
COD	ASIGNATURA	CRED	NOTA	N°	COD	ASIGNATURAS	CRED	NOTA
11101	PLANIFICACION ESTRATEGICA MARITIMA Y PORTUARIA	3	17	1	AM110	ECONOMIA MARITIMA Y PORTUARIA	4	17
11103	TEORIA Y OPERACIONES DE BUQUE	3	18	2	AM120	TEORIA Y OPERACION DE BUQUES	3	18
21111	REDACCION Y CORRECCION DE ESTILO I	4	16	3	AM130	GERENCIA ESTRATEGICA APLICADA	3	16
21108	COSTOS, TARIFAS PORTUARIAS Y ADUANERAS	3	14	4	AM140	GESTION ADUANERA	3	14
21112	SPSS 24	2	18	5	AM150	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	18
11104	NEUROGESTION ESTRATEGICA	3	14	6	AM210	GESTION DE OPERACIONES PORTUARIAS	4	14
21110	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	3	17	7	AM220	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	3	17
21109	LOGISTICA DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL	3	15	8	AM230	COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES	4	15
11106	ESTILO DE REDACION APA	2	15	9	AM240	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	4	15
21107	MARKETING DE LOS SERVICIOS MARITIMOS	3	17	10	AM310	MARKETING DE SERVICIOS MARITIMOS Y PORTUARIOS	4	17
31113	LEGISLACION MARITIMA, PORTUARIA Y DE SEGUROS	3	19	11	AM320	NORMATIVIDAD MARITIMA, PORTUARIA Y SEGUROS	4	19
11105	SEMINARIO DE TESIS I	4	15	13	AM340	TESIS I	3	15
11102	GESTION ADUANERA Y AGENCIAMIENTO MARITIMO	3	17	16	AM430	AGENCIAMIENTO MARITIMO	4	17
31114	SEMINARIO DE TESIS II	4	16	17	AM440	TESIS II	3	16

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO
DIRECTOR EPG-UNAC




DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO